



DECRETO N° 653/

LAJA, marzo 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Padem 2012.
- 2.- Dotación docente comunal año lectivo 2012.
- 3.- Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, su reglamento y sus modificaciones.
- 4.- Ley 20.006.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Ley 20.006 que establece la concursabilidad de cargos de directores de establecimientos educacionales municipales previstos en los artículos 38, 39 transitorios.
- Que, los directores que no postulen y/o no ganasen el nuevo concurso tendrán derecho a ser designados hasta cumplir la edad de jubilación con igual número de horas a las que servían sin necesidad de concursar.

RESUELVO:

- 1.- **DESTINESE** en funciones de Inspectoría General del liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción", Área Técnico Profesional, al profesional que se indica, docente titular 44 hrs., perteneciente a la dotación de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez":

nombre : **Manuel Jesús Sandoval Alarcón**
rut :
título : Profesor Educación General Básica
postítulo : Administración Educacional
cargo : inspector general
N° horas : 44 hrs.
establecimiento : liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- TP, 4483-0
nivel de enseñanza: básica
jornada : según reglamento interno del establecimiento
calidad : titular
fecha de ingreso : 01 de marzo del 2012
plazo : 27 de junio 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/INMM/PLM/AMR/lrc *01/03/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309